

CERTIFICADO N°217/

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°48 del Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada el 17 de octubre de 2022, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, el siguiente acuerdo:

- Aprobar un traspaso en el Presupuesto Municipal vigente, contenido en el Ord. N°548 de fecha 30 de septiembre de 2022, del Secretario Comunal de Planificación, que es del siguiente tenor:

**TRASPASO**

TIT.SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	DISMINUYE\$	AUMENTA \$
DEL 215.31.02.004.004.001	Habilitación de Juzgado de Policía Local, Villa Alemana	15.000.000	
AL 215.31.02.004.034.001	Construcción Área Recreativa Club Deportivo El Peumo, comuna de Villa Alemana		15.000.000
<b>TOTALES</b>		<b>15.000.000</b>	<b>15.000.000</b>

- La Secretaría Municipal deberá confeccionar el Decreto Alcaldicio correspondiente.

Se extiende el presente certificado para la Dirección de Administración y Finanzas, Secretaría Comunal de Planificación, Departamento de Control, Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 17 de octubre de 2022



**PATRICIO TORRES PALOMINOS**  
Secretario Municipal